

**Universidad Tecnológica de León**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99073-19-1022-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1022

***Criterios de Selección***

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

**\*Importancia financiera del programa**

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

**\*Cobertura nacional**

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

**\*Particularidades normativas**

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

|                                 | <b>EGRESOS</b> |
|---------------------------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado           | 92,368.2       |
| Muestra Auditada                | 81,332.3       |
| Representatividad de la Muestra | 88.1%          |

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 a la Universidad Tecnológica de León por 92,368.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 81,332.3 miles de pesos, que representaron el 88.1% de los recursos transferidos.

### ***Resultados***

#### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Tecnológica de León, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LEÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023

| <b>FORTALEZAS</b>   | <b>DEBILIDADES</b>   |
|---|--|
| <p><b>Ambiente de Control</b></p> <p>La universidad implementó los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Guanajuato. La universidad implementó el código de ética del poder ejecutivo que emitió la Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato. La universidad emitió un código de conducta, el cual publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.</p> <p>La universidad dio a conocer los códigos de ética y de conducta mediante su página de internet; además, solicitó por escrito a su personal el conocimiento de los códigos antes mencionados durante el proceso de su contratación.</p> <p>La universidad estableció comités en materia de ética, de control interno, de administración de riesgos, así como de control y desempeño institucional; además, contó con un procedimiento descriptivo relacionado con las adquisiciones y obra pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La universidad emitió un reglamento interior mediante el Decreto Gubernativo 61, el cual se reformó el 21 de abril de 2023.</p> <p>La universidad contó con un catálogo de puestos y un programa anual de capacitación.</p> | <p>La universidad careció de un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos. La universidad careció de un medio para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.</p> <p>La universidad careció de un procedimiento para informar a instancias superiores respecto de las denuncias por actos contrarios a los establecidos en los códigos de ética y de conducta.</p> <p>La universidad careció de un manual de organización.</p> |
| <p><b>Administración de Riesgos</b></p> <p>La universidad emitió el Programa Institucional de Desarrollo (2021-2025), el cual estableció sus objetivos y metas; además, dispuso de indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su programa.</p> <p>La universidad contó con un comité de administración de riesgos, que se estableció en el acta de sesión de actualización del comité de control interno de la universidad, de fecha 15 de noviembre de 2023.</p> <p>La universidad identificó los riesgos que afectaron el cumplimiento de sus metas y objetivos, por medio de la Matriz de Evaluación de Riesgo Institucional.</p> <p>La universidad informó la situación respecto de los riesgos y su atención a instancias superiores, por medio del informe de control interno 2023.</p>   | <p>La universidad careció de lineamientos, reglas o normas que se emitieran para el comité de administración de riesgos.</p> <p>La universidad careció de evidencia documental de los objetivos específicos de las unidades administrativas.</p>   |
| <p><b>Actividades de Control</b></p> <p>La universidad estableció un programa de trabajo de control interno, para el fortalecimiento de los procesos.</p> <p>La universidad emitió un manual de gestión integral, para evaluar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos.</p> <p>La universidad contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. La universidad implementó el Comité de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones por parte del Gobierno del Estado de Guanajuato.</p> <p>La universidad contó con un inventario de los sistemas informáticos, así como de las licencias de software para el funcionamiento de los equipos.</p>  | <p>La universidad careció de un plan de recuperación en caso de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>   |

---

**FORTALEZAS**

**DEBILIDADES**

---

**Información y Comunicación**

La universidad contó con un programa de sistemas de información que apoyó en los procesos para el cumplimiento de sus objetivos.

La universidad estableció un informe de control interno, el cual reportó al titular de la institución.

La universidad generó estados financieros que reflejaron sus operaciones.

La universidad estableció responsables para cumplir con las obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, de contabilidad gubernamental, de fiscalización y de rendición de cuentas.

La universidad implementó un plan de recuperación de información en caso de desastres que incluyó hardware y software.

**Supervisión**

La universidad evaluó los objetivos y metas mediante sus indicadores establecidos con el fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.

La universidad realizó autoevaluaciones del control interno durante el ejercicio fiscal 2023, de los principales procesos sustantivos y adjetivos, para atender las deficiencias detectadas.

La universidad realizó auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos.

---

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 86 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Tecnológica de León en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

**Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Universidad Tecnológica de León, suscribió con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Guanajuato el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Guanajuato, en el cual se acordó la aportación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, que ascendieron a 92,368.2 miles de pesos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Guanajuato acordó la aportación estatal por 78,019.3 miles de pesos.

3. La Universidad Tecnológica de León abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción y administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 que aportó la Secretaría de Educación Pública por 92,368.2 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 109.4 miles de pesos; sin embargo, la cuenta bancaria no fue específica.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/INV-AUD/001/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

4. La Universidad Tecnológica de León registró presupuestal y contablemente los ingresos por 92,368.2 miles de pesos y los rendimientos financieros por 109.4 miles de pesos, así como las erogaciones de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 89,973.1 miles de pesos, cuyo registro se comprobó que estuvo debidamente actualizado, identificado, controlado y soportado en la documentación original correspondiente, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

5. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificaron 13,034 comprobantes fiscales por un monto de 83,139.7 miles de pesos, emitidos a nombre de la Universidad Tecnológica de León, que correspondieron al capítulo 1000 Servicios personales por 79,667.9 miles de pesos, al capítulo 2000 Materiales y suministros por 817.2 miles de pesos y al capítulo 3000 Servicios generales por 2,654.7 miles de pesos.

Asimismo, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes y que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y el de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor de la universidad, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

6. La Universidad Tecnológica de León recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 92,368.2 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2023, comprometió 89,973.1 miles de pesos, y pagó 88,489.8 miles de pesos, que representaron el 95.8% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2024, ejerció el 100.0% de los recursos comprometidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,395.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 109.4 miles de pesos, 90.9 miles de pesos se ejercieron en los objetivos del programa y 18.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, como se indica a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LEÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

| Concepto                      | Monto ministrado | Al 31 de diciembre de 2023 |                           |                     |                  |                             | Primer trimestre de 2024 |                     |                 | Total pagado acumulado | Monto no comprometido, no devengado y no pagado |   |  |
|-------------------------------|------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------|------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------|-----------------|------------------------|---|---|--|
|                               |                  | Recursos comprometidos     | Recursos no comprometidos | Recursos devengados | Recursos pagados | Recursos pendientes de pago | Recursos pagados         | Recursos no pagados | Total           |                        | Reintegrado a la Tesorería de la Federación     | Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación |  |
| 1000 Servicios personales     | 87,391.3         | 86,501.2                   | 890.1                     | 86,501.2            | 85,252.4         | 1,248.9                     | 1,248.9                  | 0.0                 | 86,501.2        | 890.1                  | 890.1   | 0.0   |  |
| 2000 Materiales y suministros | 1,458.3          | 817.2                      | 641.1                     | 817.2               | 817.2            | 0.0                         | 0.0                      | 0.0                 | 817.2           | 641.1                  | 641.1   | 0.0   |  |
| 3000 Servicios generales      | 3,518.6          | 2,654.7                    | 863.9                     | 2,654.7             | 2,420.2          | 234.4                       | 234.4                    | 0.0                 | 2,654.7         | 863.9                  | 863.9   | 0.0   |  |
| <b>Subtotal</b>               | <b>92,368.2</b>  | <b>89,973.1</b>            | <b>2,395.1</b>            | <b>89,973.1</b>     | <b>88,489.8</b>  | <b>1,483.3</b>              | <b>1,483.3</b>           | <b>0.0</b>          | <b>89,973.1</b> | <b>2,395.1</b>         | <b>2,395.1</b>                                  | <b>0.0</b>  |  |
| Rendimientos financieros      | 109.4            | 90.9                       | 18.5                      | 0.0                 | 90.9             | 0.0                         | 0.0                      | 0.0                 | 90.9            | 18.5                   | 18.5  | 0.0   |  |
| <b>Total</b>                  | <b>92,477.6</b>  | <b>90,064.0</b>            | <b>2,413.6</b>            | <b>89,973.1</b>     | <b>88,580.7</b>  | <b>1,483.3</b>              | <b>1,483.3</b>           | <b>0.0</b>          | <b>90,064.0</b> | <b>2,413.6</b>         | <b>2,413.6</b>                                  | <b>0.0</b>  |  |

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares y las pólizas contables, así como en su documentación justificativa y comprobatoria, y en los estados de cuenta bancarios proporcionados por la universidad.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido del redondeo de las cifras.

Con lo anterior, se constató que 2,413.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, de los cuales 4.1 miles de pesos con base en la normativa y 2,409.5 miles de pesos de manera extemporánea, como se presenta a continuación:

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LEÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

| Concepto                 | Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación | Reintegro en tiempo | Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación | Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada |
|--------------------------|---|---------------------|--|---|
| Ministrado               | 2,395.1   | 0.0                 | 0.0  | 2,395.1   |
| Rendimientos financieros | 18.5  | 4.1                 | 0.0  | 14.4  |
| <b>Total</b>             | <b>2,413.6</b>                                    | <b>4.1</b>          | <b>0.0</b>   | <b>2,409.5</b>                                  |

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del programa, las líneas de captura que emitió la Tesorería de la Federación y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por la universidad.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/INV-AUD/002/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**7.** La Universidad Tecnológica de León reportó trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Guanajuato, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; asimismo, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información respecto de la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio, y reportó los informes mensuales y trimestrales, los cuales fueron congruentes con lo establecido en el convenio específico del ejercicio fiscal 2023.

**8.** La Universidad Tecnológica de León entregó a la Secretaría de Educación Pública el informe de aportaciones federales y estatales, la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, la estadística actualizada en el Sistema Integral de Información, el listado del personal de mandos superiores, de mandos medios, de personal académico y administrativo, así como de los estudiantes, y remitió los estados financieros dictaminados por un auditor externo; sin embargo, no proporcionó la evidencia que reportó el Programa Operativo Anual y el informe final relacionado con el destino de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/INV-AUD/003/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Servicios Personales**

**9.** La Universidad Tecnológica de León destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 67,612.3 miles de pesos para el pago de sueldos y salarios a 345 trabajadores que ostentaron 28 categorías, los cuales se ajustaron al número de plazas, a los tabuladores de sueldos y al total de horas autorizadas; sin embargo, la universidad realizó 15 pagos por 72.1 miles de pesos a un trabajador que ocupó la categoría denominada "JSERMTT Chofer de Autobús" y 45 pagos por 259.0 miles de pesos a 3 trabajadores que ocuparon la categoría denominada "TECON Chofer de Unidad de Acámbaro"; además, se registraron pagos a 25 trabajadores por 1,348.8 miles de pesos en la prestación denominada "P-027 Separación Única", los cuales no se autorizaron en el convenio específico.

La Universidad Tecnológica de León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de 30 pagos por 173,504.61 pesos relacionados a 2 trabajadores que ocuparon la categoría denominada "TECON Chofer de Unidad de Acámbaro" y de los pagos a 25 trabajadores por 1,348,821.85 pesos por concepto de la prestación denominada "P-027 Separación Única", que se subsidiaron con recursos de otra fuente de financiamiento; asimismo, se remitió la documentación del reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos por 182,003.18 pesos, de los cuales 157,620.87 pesos correspondieron a los pagos observados, y 24,382.31 pesos a cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

**10.** La Universidad Tecnológica de León realizó el entero de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto del pago por sueldos y salarios por 8,440.2 miles de pesos, así como las aportaciones de las cuotas de seguridad social por 10,418.5 miles de pesos, de conformidad con sus obligaciones fiscales correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

**11.** La Universidad Tecnológica de León realizó 135 pagos a 9 trabajadores durante el periodo de su comisión al Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Educación del Estado de Guanajuato por un monto de 2,268.0 miles de pesos.

La Universidad Tecnológica de León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de 120 pagos por 1,957,717.38 pesos relacionados a 8 trabajadores; asimismo, se remitió la documentación del reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos por 358,750.5 pesos, de los cuales 310,313.64 pesos correspondieron a los pagos observados, y 48,436.86 pesos a cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

**12.** Con la revisión de 29 expedientes de trabajadores registrados en las nóminas financiadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos vigentes; además, se validaron, en el portal de internet del Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, las cédulas profesionales que se integraron en los expedientes; sin embargo, no contaron con el documento que acreditó que el servidor público se encontró facultado para desempeñar dos empleos.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/INV-AUD/006/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**13.** Se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal registrado en las nóminas financiadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, proporcionadas por la Universidad Tecnológica de León, coincidieron con los registros de las bases de datos.



**14.** Con la revisión física de 100 trabajadores registrados en las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, adscritos en los centros de trabajo denominados Campus Central y Campus II, se comprobó que laboraron durante el ejercicio fiscal 2023.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**15.** Con la revisión de cinco expedientes de adquisiciones realizadas por la Universidad Tecnológica de León que ascendieron a 1,793.7 miles de pesos, se verificó que se adjudicaron conforme a los montos máximos autorizados, que se ampararon en los contratos formalizados, y que se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas; asimismo, se constató que los servicios contratados y los bienes se entregaron conforme a lo establecido en el contrato y que los pagos se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.

ADQUISICIONES REALIZADAS CON LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LEÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

| Número de contrato           | Concepto   | Monto pagado con recurso federal | Procedimiento de adjudicación | Garantía de cumplimiento | Garantía de cumplimiento |
|------------------------------|--|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| UTL/DAJ/1066/2023            | Servicio de mantenimiento a celda de manufactura mps-500   | 94.8                             | Adjudicación directa          | Sí                       | Sí                       |
| UTL/DAJ/1723/2023            | Refacciones para equipo de computo   | 102.1                            | Licitación pública            | Sí                       | Sí                       |
| UTL/DAJ/1717/2023            | Servicio de renta de montaje y estructuras para exposición en el fórum educativo vocacional y profesión gráfico 2023 | 70.4                             | Adjudicación directa          | Sí                       | Sí                       |
| Orden de compra 0505/08/2023 | 14 inscripciones para el congreso internacional de cuerpos académicos.   | 62.1                             | Adjudicación directa          | Sí                       | Sí                       |
| 8900004428                   | Contratación de servicios de limpieza  | 1,464.3                          | Licitación pública            | No Aplica                | No Aplica                |
| <b>Total</b>                 |  | <b>1,793.7</b>                   |                               |                          |                          |

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las adquisiciones pagadas con recursos del programa, así como la documentación justificativa y comprobatoria de los pagos realizados, proporcionados por la universidad.

#### **Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras**

Se determinó un monto por 540,753.68 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 540,753.68 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 72,819.17 pesos se generaron por cargas financieras.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 81,332.3 miles de pesos, que representó el 88.1% de los recursos transferidos por 92,368.2 miles de pesos a la Universidad Tecnológica de León mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Tecnológica de León comprometió 89,973.1 miles de pesos y pagó 88,489.8 miles de pesos que representaron el 95.8% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el 100.0% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,395.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 109.4 miles de pesos, 90.9 miles de pesos, se ejercieron en los objetivos del programa y 18.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Tecnológica de León infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2023, con número de registro presupuestario 0365/23, así como el Anexo 2 Analítico de Presupuesto de la Universidad Tecnológica de León para el ejercicio fiscal 2023, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, por realizar pagos en la categorías denominadas "JSERMTT Chofer de Autobús" y "TECON Chofer de Unidad de Acámbaro no autorizadas en el convenio específico y pagos a trabajadores durante el periodo de su comisión al Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Educación del Estado de Guanajuato, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación por 540.8 miles de pesos, 467.9 miles de pesos correspondieron a los pagos observados, y 72.9 miles de pesos a cargas financieras, por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

La Universidad Tecnológica de León dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

La Universidad Tecnológica de León informó trimestralmente a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública el ejercicio de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y el cumplimiento de las metas correspondientes; sin embargo, no se proporcionó la evidencia que reportó el Programa Operativo Anual y el informe final relacionado con el ejercicio de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023.

En conclusión, la Universidad Tecnológica de León realizó un ejercicio razonable de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales, se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales de educación superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuenta con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

Además, se constató que los Registros Federales de Contribuyentes conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del programa que no se encontraran en lo establecido en el artículo 69-B relativo con los contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se verificó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios de acuerdo con el marco jurídico

aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

*Áreas Revisadas*

La Universidad Tecnológica de León.